

LA POPULAR N.º 1. ESPECIALES EN CALIDAD Y PREMIOS

ROMA. 5.—Comunican de Mesina que continuamente llegan á sus puertos vapores de los cuales desembarcan tropas, y en los que se embarcan, en cambio, heridos.

ROMA. 5.—Comunican de Palermo que siendo excesivo el número de refugiados que se han instalado allí, varios de ellos han sido embarcados para otras ciudades.

de la huelga. á pedido del secretario de la sociedad de banistas, Cristóbal Monte...

Cooperativa Obrera de Pan... La comisión administrativa de esta sociedad, en la última sesión que celebró...

Los romanos, habló por la paz. Breve. Dos minutos y después, la asamblea continuó...

GRANJA BLANCA EUROPA 3058. El primer establecimiento de América del Sud que implantó la pasteurización é higienización de la leche.

Hechos diversos

EL CADÁVER EMBOIZADO. El fúnebre portezgo de la calle Belgrano y Bowdo perteneció á aquella categoría...

COMBATOS EN MACEDONIA

Sullevación de indígenas. LONDRES. 5.—Telegrafía de Amoy que ha establecido una revuelta en Manchuria.

PERDIA

Nuevos disturbios en Persia. TEHRAN. 5.—Se han producido algunos disturbios en esta ciudad, resultando varios bazares destruidos.

AUSTRIA-HUNGRÍA

Mirador de un discurso. VIENNA. 5.—El ministro de Austria en Belgrado, conde de Forgach, hizo algunas observaciones en nombre de su gobierno...

FRANCIA

La solidaridad del gabinete. PARIS. 5.—El jefe del gabinete, M. Clemenceau, desmentió el rumor que ha circulado de haberse producido algunos desentendimientos entre los miembros del gabinete.

HUELGA

Paones de la empresa Catalinas

Se han en huelga 600 obreros de esta empresa, que los ocupa en la carga y descarga de productos para importación y exportación.

Periodismo

Revista Municipal.—Hemos recibido el número 253, correspondiente al 4 de enero...

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca á los socios á Asamblea General que se celebrará el miércoles 20 del corriente...

Para Ferri

Para pagar al profesor Enrique Ferri su conferencia del "F. Obrero".

El arbitraje con Italia

Necesitó el P. E. de la Insuación del representante de Italia en esta, para enviar al congreso el tratado de arbitraje...

Paz y concordia

Era necesario afianzar los recíprocos esfuerzos para consolidar la paz y la concordia en el Uruguay, república amenazada...

MOVIMIENTO SOCIAL

PARTIDO SOCIALISTA

Consejo de secretaría.—El Centro de la 12a. y 13a. ha trasladado su secretaría á la calle Balcaracé 1551.

ASAMBLEAS

Consejo dramático "Juventud Socialista".—El lunes 4 á las 8 p. m., en Méjico 3414, designación y publicación de partes.

FIESTAS

Picnic Pro LA VANGUARDIA.—Hoy á las 8.30 p. m., en Unión 2571, reunión de delegados para tratar un asunto importante.

CONFERENCIAS

Centro de la 2a.—Hoy conversación familiar. Tema: "Medios de lucha del Partido Socialista".

DIVERSAS

Rifa Pro "LA VANGUARDIA".—Se avisa á los suscriptores del interior que hayan recibido abonados de rifa á beneficio de LA VANGUARDIA...

BUENOS AIRES

Los sucesos de esta localidad.—Declaración de huelga de los obreros de la imprenta...

DE LAS CANTERAS DEL TANDIL

En las canteras del Tandil, comunicándose á los huelguistas, se pesa, por las noticias propagadas por los periódicos...

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca á los socios á Asamblea General que se celebrará el miércoles 20 del corriente...

Para Ferri

Para pagar al profesor Enrique Ferri su conferencia del "F. Obrero".

El arbitraje con Italia

Necesitó el P. E. de la Insuación del representante de Italia en esta, para enviar al congreso el tratado de arbitraje...

Paz y concordia

Era necesario afianzar los recíprocos esfuerzos para consolidar la paz y la concordia en el Uruguay, república amenazada...

MOVIMIENTO SOCIAL

PARTIDO SOCIALISTA

Consejo de secretaría.—El Centro de la 12a. y 13a. ha trasladado su secretaría á la calle Balcaracé 1551.

ASAMBLEAS

Consejo dramático "Juventud Socialista".—El lunes 4 á las 8 p. m., en Méjico 3414, designación y publicación de partes.

FIESTAS

Picnic Pro LA VANGUARDIA.—Hoy á las 8.30 p. m., en Unión 2571, reunión de delegados para tratar un asunto importante.

CONFERENCIAS

Centro de la 2a.—Hoy conversación familiar. Tema: "Medios de lucha del Partido Socialista".

DIVERSAS

Rifa Pro "LA VANGUARDIA".—Se avisa á los suscriptores del interior que hayan recibido abonados de rifa á beneficio de LA VANGUARDIA...

BUENOS AIRES

Los sucesos de esta localidad.—Declaración de huelga de los obreros de la imprenta...

Periodismo

Revista Municipal.—Hemos recibido el número 253, correspondiente al 4 de enero...

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca á los socios á Asamblea General que se celebrará el miércoles 20 del corriente...

Para Ferri

Para pagar al profesor Enrique Ferri su conferencia del "F. Obrero".

El arbitraje con Italia

Necesitó el P. E. de la Insuación del representante de Italia en esta, para enviar al congreso el tratado de arbitraje...

Paz y concordia

Era necesario afianzar los recíprocos esfuerzos para consolidar la paz y la concordia en el Uruguay, república amenazada...

MOVIMIENTO SOCIAL

PARTIDO SOCIALISTA

Consejo de secretaría.—El Centro de la 12a. y 13a. ha trasladado su secretaría á la calle Balcaracé 1551.

ASAMBLEAS

Consejo dramático "Juventud Socialista".—El lunes 4 á las 8 p. m., en Méjico 3414, designación y publicación de partes.

FIESTAS

Picnic Pro LA VANGUARDIA.—Hoy á las 8.30 p. m., en Unión 2571, reunión de delegados para tratar un asunto importante.

CONFERENCIAS

Centro de la 2a.—Hoy conversación familiar. Tema: "Medios de lucha del Partido Socialista".

DIVERSAS

Rifa Pro "LA VANGUARDIA".—Se avisa á los suscriptores del interior que hayan recibido abonados de rifa á beneficio de LA VANGUARDIA...

BUENOS AIRES

Los sucesos de esta localidad.—Declaración de huelga de los obreros de la imprenta...

Periodismo

Revista Municipal.—Hemos recibido el número 253, correspondiente al 4 de enero...

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca á los socios á Asamblea General que se celebrará el miércoles 20 del corriente...

Para Ferri

Para pagar al profesor Enrique Ferri su conferencia del "F. Obrero".

El arbitraje con Italia

Necesitó el P. E. de la Insuación del representante de Italia en esta, para enviar al congreso el tratado de arbitraje...

Paz y concordia

Era necesario afianzar los recíprocos esfuerzos para consolidar la paz y la concordia en el Uruguay, república amenazada...

MOVIMIENTO SOCIAL

PARTIDO SOCIALISTA

Consejo de secretaría.—El Centro de la 12a. y 13a. ha trasladado su secretaría á la calle Balcaracé 1551.

ASAMBLEAS

Consejo dramático "Juventud Socialista".—El lunes 4 á las 8 p. m., en Méjico 3414, designación y publicación de partes.

FIESTAS

Picnic Pro LA VANGUARDIA.—Hoy á las 8.30 p. m., en Unión 2571, reunión de delegados para tratar un asunto importante.

CONFERENCIAS

Centro de la 2a.—Hoy conversación familiar. Tema: "Medios de lucha del Partido Socialista".

DIVERSAS

Rifa Pro "LA VANGUARDIA".—Se avisa á los suscriptores del interior que hayan recibido abonados de rifa á beneficio de LA VANGUARDIA...

BUENOS AIRES

Los sucesos de esta localidad.—Declaración de huelga de los obreros de la imprenta...

QUILMES ES UNA CERVEZA INSUPERABLE

pasajeros y producidos; Santa Cruz, Alemania, el día 1 y para Genova y Hamburgo, con ganancia; producidos en Horstius, Inglaterra, el día 2 para Nueva York, con productos.

CRÓNICA

Sindicalistas y feministas en las elecciones de "pru"hommes"

En las elecciones de los Consejos de "pru"hommes" en Francia han sido elegidos, entre otros, diversos "trabajadores" de la Confederación General del Trabajo, y han pasado Luquet, Patard y Garnier. No está aceptado que la acción de esas Confederaciones entre en el círculo de la "acción directa"; intransigente. Por eso, merecen señalarse tales nombramientos.

Por otro lado, la afirmación feminista ha fracasado completamente. Sólo una candidatura—la de la ciudadana Josselin—ha triunfado en la categoría de los tejidos con 113 votos sobre 268 inscriptos. Ella no tenía competidores. Notable.

En general, ha habido una gran abstención, lo que siempre ocurre.

La Calabria analfabeta

Recientemente celebróse en Cosenza un Congreso de maestros, que fue una muestra de admirable esfuerzo para incluir a una acción energética que combata la profunda ignorancia que aflige a esta región italiana.

En la provincia de Cosenza, la más adelantada de Calabria, sólo el 21 por ciento de la población sabe leer y quizás no todos saben escribir. Según una reciente indagación, faltan locales para escuelas, faltan todo; en una plaza apenas se notan los hitos y decimamente apenas 20 alumnos, se ven hacindos hasta 80, de 10, sentados en el suelo, apoyados en la pared. Hay municipios que han impedido la apertura de la escuela nocturna, reclamada por las familias y propuesta gratuitamente por el maestro, sólo por no pagar los gastos de elumbrado.

Espectáculos de hoy

NACIONAL—Tarde: La guedeja rubia; El ratón; Casta y Pura; La alegre trompetería; Noche; La alegre trompetería; La feria; El ratón; Granito de sal; La alegre trompetería.

MODERNO—Tarde: Le chopin; Niche; Las píldoras de Hércules.

VICTORIA—Tarde: Treinta años de la vida de un jugador; Noche: Las 108 picardías.

COMEDIA—Tarde: Gato negro; La flor del trigo; Noche: A Montevideo; 31; Inguicha; D. Pascual Lobo; Cometa y su hija.

SALON PARIS—(Bis, radio, Buen Orden 135)—Gran variedad de voces en actores.—El título por su inscripción.

COLISEO SAN JUAN—(Bis, radio)—San Juan 734.—Voces en actores.—Tarde y noche.

HUCKINGHAM PALACE—Bis, radio.—Cambio de cast.—Tarde y noche.

SAN MARTIN—(Bis, radio)—Novedades dramáticas.—Tarde y noche.

CINEMATOGRAFO CENTRO AMERICANO—Santa Fe y Pueyrredón.—Inocentista.—Tarde y noche.

PRECIO DEL ORO

Tipo corriente en plaza, 227.25 cto. Un peso nacional vale 0.14 cto. Oro.

Un argentino (15 cto) vale 11.80 mln. Una libra esterlina, vale 11.45 cto/mln.

Un napoleón (20 francos), vale 3.2 mln. Un aguila (10 dólares), vale 23.554 mln.

20 marcos (Alemania), vale 11.227 mln. Un peso oro (Brasil), vale 2.434 cto/papel.

20 dólares (Estados Unidos), vale 26.737 cto/mln.

PARTIDO SOCIALISTA

DECLARACION DE PRINCIPIOS

El Partido Socialista, representado por sus delegados reunidos en el Congreso, afirma:

1. La clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante.

2. Que esta, aunque como de los medios de producción, es dispuesta de todas las fuerzas del Estado para defender sus privilegios, se apropia la mayor parte de lo que producen los trabajadores, y les da sólo lo que necesitan para poder seguir sirviendo en la producción.

3. Que por eso, mientras una minoría de parásitos vive en el lujo y la holgazanería, la mayoría trabaja siempre en la in-

de cuántos hombres no puede decirse lo mismo.

—Muy bien pensado.

—Gracias. Pero así como hay mujeres superclases, también las hay subclases, y si tú te has incluido, con razón en la clase selecta de la sociedad, yo no quiero ser más modesta, a designar un lugar entre las mujeres "respetables"; las "dignas" aprovechar sus horas perdidas en reflexionar sobre todas las cosas con una calma que ustedes no pueden tener sino muy contadas veces, por estar distraídas en la lucha, en la acción...

—Glow, con los brazos cruzados, empezó a dar paseos, ora sumergiéndose en la sombra, ora atravesando la zona iluminada.

—Las mujeres, además, carecían de ciertas preocupaciones, de ciertos prejuicios, que en ustedes son como vendas parciales que sólo les dejan ver bien una parte de las cosas y mal la otra.

El doctor, que en este momento pasaba bajo los reflectores, se detuvo y miró a Margarita con ojos entre curiosos y burlescos.

—De dónde diablos has sacado todas esas filosofías?

—De dónde ha de ser sino de aquí?— dijo con un dedo.—Nosotras también solemos pensar un poco—añadió echando una ojeada a los libros de los estantes, ojeada que ella claramente que había hecho sus excursiones por aquellos parajes—solemos pensar, a veces hasta leer. Lo que nos sucede es que no sacamos a relucir a cada paso nuestros conocimientos, como ustedes los hombres.

—Y a qué me vienen con esas patrañas?

—Para que me escuches, para que no me pongas más consuelos, para que hagas lo que yo te digo que debes hacer.

—¿Qué hay en tu cabeza?

—Que yo soy una mujer, y que yo soy una mujer, y que yo soy una mujer...

—¿Qué quieres decir?

—Que yo soy una mujer, y que yo soy una mujer, y que yo soy una mujer...

—¿Qué quieres decir?

—Que yo soy una mujer, y que yo soy una mujer, y que yo soy una mujer...

—¿Qué quieres decir?

—Que yo soy una mujer, y que yo soy una mujer, y que yo soy una mujer...

—¿Qué quieres decir?

—Que yo soy una mujer, y que yo soy una mujer, y que yo soy una mujer...

—¿Qué quieres decir?

—Que yo soy una mujer, y que yo soy una mujer, y que yo soy una mujer...

—¿Qué quieres decir?

—Que yo soy una mujer, y que yo soy una mujer, y que yo soy una mujer...

—¿Qué quieres decir?

—Que yo soy una mujer, y que yo soy una mujer, y que yo soy una mujer...

—¿Qué quieres decir?

—Que yo soy una mujer, y que yo soy una mujer, y que yo soy una mujer...

—¿Qué quieres decir?

—Que yo soy una mujer, y que yo soy una mujer, y que yo soy una mujer...

seguridad y en la escasez, y muy comunemente en la miseria.

Que en la República Argentina, a pesar de la gran extensión de tierra, insuperable, la producción individual de trigo es el suelo del país ha establecido de hecho las condiciones de la sociedad capitalista.

Que esas condiciones están agravadas por la escasez y la rigidez de la clase rica y por la ignorancia del pueblo.

Que la clase rica, mientras conserve su libertad de acción, no hará sino explotar cada día más a los trabajadores, en lo que la ayudan la aplicación de las máquinas y la concentración de la riqueza.

Que, por consiguiente, de la clase obrera permanece inerte y es cada día más esclavizada, se levanta para defender de ella y sus intereses inmediatos, y prepara su emancipación del yugo capitalista.

Que no sólo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción, sino también los altos principios de derecho y de justicia, incompatibles con el actual orden social.

Que la libertad económica, base de toda otra libertad, no será alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción.

Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habitúan a la división del trabajo y a la cooperación.

Que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forma los elementos materiales de la clase trabajadora para substituir al actual régimen capitalista una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva o social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo, y a la anarquía económica y al bajo régimen de la actualidad suceda una organización científica de la producción y una elevada moral social.

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Que mientras la burguesía respeta los actuales derechos políticos y los amplios por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora, serán los medios de agitación, propaganda y aglutinamiento que servirán para preparar esa fuerza.

Por tanto:

El Partido Socialista llama al pueblo trabajador a alistarse en sus filas de partido de clase, y desarrollar sus fuerzas y preparar su emancipación sosteniendo el siguiente programa mínimo aprobado en el 5º Congreso:

PROGRAMA MÍNIMO

Artículo 1º.—Reforma Electoral.

a) Sufragio universal sin distinción de sexo.

b) Representación de las minorías por el sistema proporcional por cuociente. Voto secreto.

c) Referéndum e iniciativa popular.

Artículo 2º.—Reforma municipal.

a) Autonomía municipal.

b) Municipalidades electivas sobre la base del sufragio universal.

c) Municipalización de los servicios públicos.

Artículo 3º.—Reforma del Código Civil.

a) Igualdad civil para ambos sexos.

b) Igualdad civil para los hijos legítimos y los concebidos legítimos.

c) Ley de divorcio absoluto.

Artículo 4º.—Reforma del Código Penal.

a) Justicia penal por jurados populares.

b) Abolición de la pena de muerte y exención de la pena de los encausados.

c) Abolición de la pena de muerte.

d) Régimen penitenciario por medio de colonias penales.

Artículo 5º.—Reforma de la enseñanza.

a) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta los 14 años.

b) Suministro gratuito de ropas, libros, útiles y merienda escolar a los niños cuyos padres lo soliciten.

Artículo 6º.—Reforma militar.

a) Supresión del ejército permanente y organización de la milicia ciudadana.

b) Abolición de los tribunales militares.

Artículo 7º.—Reforma de la Constitución.

a) Separación de la Iglesia del Estado.

b) Abolición de toda prerrogativa para el clero y las congregaciones religiosas.

Artículo 8º.—Abolición de la Ley de Residencia.

Artículo 9º.—Ciudadanía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia por la simple inscripción en el padrón electoral.

Artículo 10.—Supresión del Senado.

II. PARTE ECONOMICA

A.—Medidas generales

Artículo 11.—Estabilidad del valor de la moneda.

Artículo 12.—Régimen financiero.

a) Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.

b) Exención de la contribución directa para las casas obreras.

c) Abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles.

d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta en géneros y sobre la renta del suelo.

e) Impuesto progresivo sobre los legados y donaciones entre vivos.

Artículo 13.—Reglamentación legal del trabajo.

a) Fijación de un salario mínimo y de un horario máximo para todos los trabajadores industriales o agrícolas empleados por el Estado, las provincias y las comunas ó por los empresarios de trabajos públicos.

b) Intervención de los obreros en la redacción de los reglamentos de trabajo.

c) Supresión de las multas.

Artículo 14.—Oficina del trabajo.

a) Estadística del trabajo.

b) Inspección del trabajo.

c) Abolición de las agencias de colocaciones y substitución de estas por Cámaras del Trabajo, subvencionadas por las comunas.

Artículo 15.—Supresión de todo fomento artificial de la inmigración.

a) Medidas especiales para los trabajadores de la industria y del campo.

Artículo 16.—Reglamentación legal del trabajo industrial y comercial.

a) Prohibición del trabajo a los niños menores de 14 años.

b) Disminución progresiva de la jornada de trabajo, considerándose actualmente como jornada máxima la de 6 horas para los jóvenes de 14 a 18 años, y la de 8 horas para los adultos de ambos sexos.

c) Prohibición del trabajo de las mujeres en todas las industrias que tengan que ver con el trabajo y salud general, como también en el trabajo.

d) Prohibición del trabajo nocturno para aquellas industrias en que no es absolutamente indispensable.

e) Descanso semanal de 24 horas seguidas.

f) Abolición del trabajo a destajo.

g) Abolición de las libretas y certificados para obreros.

h) Responsabilidad de los patrones y garantía del Estado en los accidentes del trabajo; pensión para los obreros inválidos y ancianos.

Artículo 17.—Higiene y seguridad del trabajo.

a) Reglamentación higiénica de las fábricas, talleres y lugares donde se trabaje.

b) Adopción de todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo.

c) Alojamiento higiénico para los obreros ó empleados que no albergan en casa ó por cuenta de los patrones.

Artículo 18.—Tribunales mixtos de patrones y obreros para resolver las diferencias entre unos y otros.

Artículo 19.—Reglamentación higiénica del trabajo del trabajo de las mujeres y de los niños.

a) Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.

b) Medidas especiales para los trabajadores del campo.

Artículo 20.—Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera.

Artículo 21.—Abolición de la contribución directa para la producción agrícola rural.

Artículo 22.—Indemnización de los arrendatarios por las mejoras que éstos hacen en los campos.

Artículo 23.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 24.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 25.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 26.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 27.—Indemnización de los arrendatarios por las mejoras que éstos hacen en los campos.

Artículo 28.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 29.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 30.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 31.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 32.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 33.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 34.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 35.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 36.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 37.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 38.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 39.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 40.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 41.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 42.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 43.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 44.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 45.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 46.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 47.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 48.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 49.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 50.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 51.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 52.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 53.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 54.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 55.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 56.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 57.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 58.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 59.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 60.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 61.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 62.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 63.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 64.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 65.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 66.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 67.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 68.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 69.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 70.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 71.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 72.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 73.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 74.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 75.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 76.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 77.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 78.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 79.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 80.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 81.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 82.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 83.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 84.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 85.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 86.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 87.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 88.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 89.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 90.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 91.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 92.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 93.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 94.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 95.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 96.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 97.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 98.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 99.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 100.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 101.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 102.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Asociación Obrera de SOCORROS MUTUOS

Calle Méjico 2070 — Buenos Aires.

CASA ROVEDA

CALLE DEFENSA 818 - Bs. As.

Casa especialista en ROPA HECHIA

y artículos para trabajadores

Nuestra ropa NO SE DESCOSE

PIDA VD. NUESTRO CATALOGO.

REGALO de LOTES de TERRENO

A LOS FUMADORES DE LOS CIGARRILLOS

RICO TIPO

Si todavía usted no ha solicitado su lote, pida datos e pase cuanto antes por el escritorio, BALCARCE 278, y se le entregará de la realidad del premio.

J. M. ARIZA

FOTOGRAFIA Dagnino Hnos.

ENTRE RIOS 633 BUENOS AIRES

SE HACE EL DESCUENTO DEL 10 POR CIENTO A LOS SUSCRIPTORES DE LA VANGUARDIA Y A TODOS LOS AFILIADOS A LAS AGRUPOACIONES DE RESISTENCIA QUE PRESENTEN EL RECIBO DEL ULTIMO MES

A. Cabezas

CUYO 522 al 562

BUENOS AIRES

Artículos generales

para hombres, jóvenes, señoras, niños, niñas y bebés

La casa más importante de la América del Sud

La que mejor confecciona

y más barato vende

en todo el mundo.

CIGARROS TOSCANOS ESPECIALES

AVANTI

Premiados con Medallas de Oro

EXPOSICION DE MILAN 1906

SON LOS MEJORES



Joyería y Relojería

Mauricio Lavarel

CASA DE CONFIANZA

Se hacen obras nuevas y reparaciones de todas clases

1509 - RIVADAVIA - 1509

Buenos Aires

CARPINTERÍA DE OBRA BLANCA

DE RUSSO Y PINI

Se ejecuta de todo trabajo perteneciente al ramo

JUNCAI 4478

Buenos Aires

CRISTALERÍA "BENAGLIA"

619 - GAZCOON - 619 - BUENOS AIRES

Los mejores vidrios y más resistentes de Sud América

Table listing various glass products like DAMAJUANAS COMUNES, BOTELLAS VIDRIO AMARILLO, and their prices.

Esta casa surte a las más importantes fabricas de Licores, Vinos, Cervezas, Aguas gaseosas, Aguas minerales, y es especial en envases para cremas y leche esterilizada.

UNICO PROVEEDOR DE BOTELLA BILZ

AVISOS

MÉDICOS

Dr. JUAN J. LAMBARDI - Médico Cirujano - Atiende especialmente enfermedades de señoras y niños - Consultas: de 1 a 3 p.m. y de 7 a 9 p.m. - General Iriarte 435 - Unión Tel. 335 (Barracas).

Dr. PEDRO A. GUERRERO - Médico de sala del Hospital E. Torná - Consultas, de 3.30 a 5 p.m. - Rivadavia 8317 - Unión Tel. 1721 (Flores).

El Dr. ENRIQUE DICKMANN trasladó su consultorio médico-quirúrgico a la calle Corrientes 1943. - Horas de consulta: de 3 a 5 p.m.

Dr. BORGONDO, Sulpacha 137 - Gota militar y sífilis, curación radical. Curación de la blenorragia aguda en ocho días. Tratamiento científico de la impotencia y prostatitis - Resolución eléctrica de las estrecheces. De 9 a 12 y de 2 a 4 p.m., festivos: de 9 a 11 a.m.

Dr. ABRAHAM GERHUNOFF - Médico cirujano. - Consultas de 2 a 4 p.m. U. Tel. 1646 (Junca), Paraná 749.

HEMORROIDES - Tratamiento radical sin operación onicuta. - Dr. E. G. Figueroa, especialista en enfermedades INTESTINALES, Estómago y abdominales. Tucumán 565, de 3 a 5 p.m.

Dr. MODESTO BARCIA, Médico - Boudo 360. Horas de consulta de 7 a 9 a.m. y de 2 a 3 p.m. U. Tel. 447 Onca.

CLÍNICA PRIVADA DEL DR. FLORES - Sanatorium. Enfermedades venéreas y cirugía general. Consultas de 3 a 5. Viajante 877.

Dr. CESARANI - Primario del Hospital Italiano. Enfermedades venéreas: sífilis, vejala, ríñones. Médico 1062, de 1 a 3 p.m.

Dr. VARALLA - Ex médico del servicio de Vías Urinarias del Hospital San Roque. - Atiende enfermedades de los ríñones, vejiga, próstata, uretra, etc. sífilis y de la piel. Pozos 937, de 1 a 4 y de 7 a 8 p.m. - En su sanatorio, Cangallo 2226 de 5 a 6 - U. T. 923 (Buen Orden).

ABOGADOS

Dr. E. DEL VALLE IBERLUCEA, abogado - Río Bamba 223, Capital Federal. - Atiende personalmente su estudio: lunes, miércoles y viernes, de 9 a 10 a.m.; martes, jueves y sábados, de 1 a 6 p.m. U. T. 2541 (Libertad).

Doctores ALFREDO L. PALACIOS, MARIO BRAVO y CARLOS N. CAMINOS, abogados - Asuntos civiles, comerciales, criminales y administrativos en las jurisdicciones de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires. - Escritorio, Avenida de Mayo 876 (Capital Federal) - Calle 36 número 208 (Mercedes, provincia de Buenos Aires).

DENTISTAS

ADOLFO DICKMANN - Cirujano Dentista. Consultorio: C. Pellegrini 521. Horas de consulta: de 1 a 5 p.m. - U. T. 2511 (Libertad).

CLÍNICA DENTAL DE A. ZABOTINSKY. - Cirujano dentista del Hospital San Roque. - Consultas de 1 a 4 p.m. - Libertad 233 esquina Cuyo.

CONSTRUCTOR

PEDRO R. CREMONA - Arquitecto Constructor. Oficina técnica, Arroz 2589.

VARIOS

ORQUESTAS Y BANDAS DE MÚSICA para reuniones, bailes, etc. Se dan lecciones de varios instrumentos. Pavón 2120.

TALLER DE RELOJERÍA - Santa Fe 1450 - Juan Binaghi - Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero.

PUBLICACIONES SOCIALISTAS DE ITALIA - Suscripción anual: "L'Asino", con almanaque, \$ 5; "La Lucha de clases de Bilbao", \$ 4; "El Capital", de C. Marx, traducción del Dr. J. B. Justo, \$ 3; "Principios Socialistas", por G. Deville, \$ 1.50. Libro de porte. - Dirigidos a J. Moono, Colombres 1245, Buenos Aires.

INTERNADO ITALO-ARGENTINO - Se reciben pupilos desde 30 a. Espaciosa, céntrica de 3,000 m. ps. de superficie \$ 40 minutos de la capital - CABILDO 2443, ciudad.

LECHERIA "LA QUILMERA" de Francisco Beriz - Se reparte a domicilio. Manteca, huevos frescos, jabón, crema de leche. - Almirante Brown 1190 (Boca).

AMERICAN SHOES (Philadelphia) - Calzados, sombreros, impermeables, medias, gramófonos, etc. de Victor Kuen. calle Cuyo núm. 1732.

ALFREDO P. SASSI y Hnos. - Pintores - Calle San Eduardo 325.

LECHERIA "DEL PUEBLO" de C. San Juan y A. Lappala. - Manteca, huevos frescos, jabón, crema de leche, leche en polvo para la crianza de niños, y helados. - Almirante Brown 1187.

AGENCIA DE COBRANZAS Y COMISIONES DE JOSE PRAT. Agente de LA VANGUARDIA - Calle Bolívar 1869, Mendoza.

AGENCIA DE PUBLICIDAD de Ramón Rodríguez - Corresponsal telegráfico y epistolario. Charcas 2454; Buenos Aires.

PELUQUERÍA Y CIGARRERÍA de Alfredo Palombas - Patricios 312. - Se atiende con prontitud y esmero. - La casa histórica para obreros.

CORREDORES DE AVISOS - Se necesitan. Se prefieren personas serias. - Agencia: R. Rodríguez, Charcas núm. 2454, de 8 a 10 a. m. Se pagan buenas comisiones.

BRONCERÍA

FUNDICIÓN, TORNERÍA, REPOSAJE Y NIKELADO EN GENERAL - Lámparas y cocinas a gas líquido. Economía, comodidad y confort. La luz más clara y más barata del mundo

DESCUENTO A los suscriptores de LA VANGUARDIA

R. HUPT y L. REZZA - Calle Victoria 3276 - Buenos Aires

Veán

Trajes sobre medida, rico casimir, desde pesos 85, 80, 75, 70, 65, 60 hasta 40, 35, 30 hasta 14.00

Pantalones sueltos desde pesos 2.00 hasta 12.00

Camisas, sombreros, bastones, corbatas, guantes y demás artículos de viaje; siempre en liquidación.

Todo comprador que pague \$ 20.00 en esta casa, será obsequiado con un trimestre de suscripción al "P. B. T."

PEREYRA H^{NOS.}

Buen Orden esq. Alsina G. T. 2246 (Libertad)

A LOS TRES OCHO 8-8-8

1849 - RIVADAVIA - 1849 Buenos Aires

SOMBRERERÍA, CAMISERÍA ROPA BLANCA Y PANUELOS

Sombrerería y Camisería "Siglo XX" DE CARLOS MINEITO

Surtido general en artículos para hombres. - Especialidad en sombreros sobre medida. - Se recomienda la casa a los compañeros.

815 - CALLE RIOJA - 815 BUENOS AIRES

MUEBLES!

"CASA AMARILLA" CARLOS PELLEGRINI 657

Especialidad en muebles para el campo. Catálogo para el interior, gratis. Embalaje garantido, gratis.

Juego dormitorio Luis XV, 7 piezas \$ 125. - Juego de comedor, 5 piezas \$ 110. - Juego de sala, 9 ps. desde \$ 75. - Comoda dorada Luis XVI \$ 50. - Sillas de Viena \$ 2.50

Muebles de todo \$ 12. - Camas de hierro, desde \$ 12. - Búho: Cangallo 487, Casa Amarilla. - ROCHE, VALI, y Cia., fabricantes.

MUEBLES!

DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR NADA DE INTERMEDIARIOS

Juego dormitorio Luis XVI, 7 pzas. \$ 140, 150, 160, 170 y \$ 180

Juego dormitorio Luis XIV, 7 pzas. \$ 155, 165, 175, 180 y \$ 190

Juego dormitorio Luis XV, 7 piezas, \$ 120, 135, 200 y \$ 210

Aparadores \$ 25, 45, 50, 55 y \$ 60

Camas \$ 15, 20, 25, 35 y \$ 45

No olvidéis, compañeros, que es la casa que vende más barato

Recorte el juego que desee y remita al importe por Bancos, Giras, Bonos, y se remitirá en seguida lo que usted desea en buenas condiciones.

Embalaje y remisión al punto de embarque GRATIS

Fábrica: Laprida 1787

Depósito: Rivadavia 3643

Coop. Tel. 230 N. Coop. Tel. 999 O.

TERZA Hnos.

FARMACIA "ROMANA"

de José Grieco QUÍMICO FARMACÉUTICO

B. MITRE esquina AYACUCHO

A los suscriptores de "LA VANGUARDIA" se les hace una gran rebaja en los precios

NOMINA DE PRECIOS: Almirante Brown, 985; Acetato Wamole, fr. 2.40; Etilo, glicérido al Solol, fr. 0.60; Crema de Almirante para, hermojar el cutis, fr. 0.50; Etilo, glicérido al Solol, fr. 0.50; Leche, maldada, esp. frasco, 2.30; Kola Astier, 2.30; Leche Magnesia, pesos 1.40; Pastilla, Grieco, para la tos, caja, pesos 1.00; Polvo dentífico al Solol, caja 0.60; Polvo, Amigo, fr. 0.20; Polvo de Java, 0.30; Canela Blanca, fr. 0.40; Vela, fr. 0.50; Oriza, fr. 0.50; Agua coloidal, lit. 1.30; Nartalina, lit. 0.80; Odolina, remedio infalible para la dolor de muelas, fr. 0.80; Sedula, Charcas, fr. 1.25; Solicitud, Pantaverga, fr. 1.10; Te Chambrard, caja 0.60

"Aux Charpentiers"

Para ropa de obreros DE LUIS POT Y MAYNARD

Pantalones, sacos y blusas de género azul para mecánicos y todos oficios; trajes de brisa color y crudo; trajes de casimir muy bien confeccionados.

DESDE 49 PESOS Camisas de color, camisetas de punto, calcetines, etc.

Todos nuestros precios son de colores fijos

1903 - MEJICO - 1903

Incaural: MONTES DE OCA 1766

AFECCIONES VENEREAS SIFILITICAS RECIENTES Y CRONICAS

Enfermedades de señoras (sífilis, ovarios, etc.); de las vías urinarias (rígidos, vejiga y urina); y de las vías digestivas (estómago, intestino, hígado, etc.)

Dr. AMEIBO, CUYO 1812 Buenos Aires

L. BOFFI - L. REZZA

Cooperación de la Asociación Obrera

Se encargan de toda clase de sobras.

191 - SALGUERO - 191

LOS MANDARINES

Cafés, Té y Chocolate - venta al detalle. - Rivadavia 1912 - Buen Orden 1117

Santa Fe 1892. - Café Brasil especial tostado a pesos 1.00 el kilo; Café Caracolillo especial, tostado a pesos 1.30 el kilo. - En esta casa no hay lujo, sino buenos artículos.

BANCOS

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA - Reconvertido 200.

Capital suscrito: \$ 50.000.000.00 cjl.

Capital realizado: \$ 38.030.360.00

Fondo de reserva y \$ 8.596.402.21

Premio a recibir sobre las 800.000 acciones emitidas y que se incorporará al fondo de reserva. \$ 2.992.410.00

SUCURSALES: Madrid, París, Londres, Génova, Montevideo, Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Mendoza, San Juan, Tucumán, Salta, Córdoba, San Nicolás, Santa Fe, Mercedes, B. A. Dolores, Balcarce, Once de Septiembre, Pueyrredón número 183; Boca del Riachuelo, Almirante Brown núm. 1422, y Barracas al Norte, Vieytes 1926.

Corresponsales directos en Europa, Asia, África, Oceanía, América del Norte y del Sur, etc.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable. Compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranza de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranzas de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En cuenta corriente sin interés

A 30 días 1 1/2 o/o

A 60 días 2 1/2 o/o

A 90 días 3 1/2 o/o

6 meses 4 o/o

1 año 4 1/2 o/o

2 años 5 o/o

3 años 5 1/2 o/o

4 años 6 o/o

Depósitos a premio

libreta desde 10 cjl hasta 10.000 pesos cjl. después de 60 días 4 o/o

COBRA: MIL OJS.

En cuenta corriente, en oro y mlegal. o/o

Descuentos generales convencional

Buenos Aires, Octubre 1 de 1908. - Jorge A. Mitchell, gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Corresponsal del Banco de Napoli - Bartolomé Mitre 412. - Sucursales: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Curuzú-Cuatiá, La Paz. - Agencia: Puerto Ing. White.

Capital: \$ 6.000.000 cjs.

Fondo de reserva: \$ 572.000

Fondo de previsión: \$ 600.000

SE ABONA

Por depósito en cuenta corriente hasta \$ 100.000 oro. - 1 o/o anual

Por depósito en cuenta corriente hasta 200.000 mjn. - 1 o/o anual

Excediendo de estas sumas, sin interés

A plazo fijo de 30 días. 1 1/2 o/o

60 días. 2 1/2 o/o

90 días. 3 1/2 o/o

120 días. 4 o/o

A mayor plazo. Convencional

SE COBRA

Por adelantos en etc. etc. o/o

Se dan cartas de crédito libres de descuentos

mensuales y giro sobre todas las principales ciudades de Europa, Norte América, Brasil, Chile, Paraguay, como también cheques sobre varios puntos de la República y sobre Montevideo.

Se dan órdenes de pago sobre todos los pueblos de Italia que tienen oficina postal.

El Banco manda efectuar pagos por medio de telegramas, y trata en general todas las operaciones bancarias.

Para más informes dirigirse a la gerencia del establecimiento. - Buenos Aires, Febrero 12 de 1908. - Bernasconi - M. Bellini, gerente.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Reconvertida 146 y 149. - Capital autorizado: \$ 5.000.000 mjn.

SE ABONA

Por depósito en cuenta corriente. - 1 o/o

Por depósito a 30 días. 1 o/o

60 días. 2 1/2 o/o

90 días. 3 o/o

120 días. 4 o/o

En Caja de Ahorros, desde 100 pesos de 5 a 10.000 pesos. 4 1/2 o/o

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. Convencional

Descuentos de pagarés y letras con amortización Convencional

Buenos Aires, Noviembre de 1908. - Joaquín A. Farga, gerente.

BANCO POPULAR ARGENTINO - Sociedad cooperativa de crédito (limitada)

fundada en 1887 - 370 - Bartolomé Mitre - 370

Capitalistas al 31 Octubre de 1908:

Realizado \$ 4.803.998

En obligaciones \$ 2.176.500

Fondo de reserva \$ 2.242.217

\$ 9.222.715

Descuenta letras, pagarés y recuerdos en cuenta corriente

Veidese obligaciones con garantía hipotecaria que reditan de 7 1/2 por ciento anual, pagadero trimestralmente.

Gira sobre cualquier puntado de Europa. Acuerda préstamos hipotecarios a corto y largo plazo.

Abona por depósitos:

En cuenta corriente. 1 o/o

En caja de ahorros, con libreta, hasta 10.000 \$ 5 o/o

A plazo fijo de 60 días. 3 o/o

Aplazo fijo de 90 días. 4 o/o

A plazo fijo de 180 días. 5 o/o

A plazo fijo de 1 año. 6 o/o

Justo P. Saenz, Gerente.

Advertisement for FUMADORES CIGARROS TOSCANOS IMPORTADOS CAVOUR VIRGINIA. Includes text: 'DE LA RENOMBRADA MARCA "OTTONE" a \$0.05 cada uno. CUIDA CON LAS IMITACIONES. Cada vuelta de control, de llevar impre en tinta colorada la marca. Unicos importadores: Mignaguy y Cia. B. MITRE 1250.'

Advertisement for Banco El Hogar Argentino. Includes text: 'Banco El Hogar Argentino. Avenida de Mayo 886. CAPITAL SUSCRITO \$ 57.000.000 CAPITAL REALIZADO \$ 22.000.000. Caja de Ahorros. PRESTAMOS HIPOTECARIOS PRESTAMOS PARA CONSTRUCCIONES.'

Large advertisement for B